

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21299 MADRID

Edicto

D.^a FRANCISCA SANTOS OLMO MARTÍNEZ, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 314/15, en el que recayó auto de fecha 17 de junio de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a MOZODIEL, S.L., con C.I.F. B-84747245."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal Don Francisco Vera Vázquez, mediante comunicación dirigida a la calle Génova, n.º 15, 1.º Derecha, 28004 Madrid, o por correo electrónico a acreedoresmozodiel@dataconcursal.com la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 19 de junio de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150029842-1